



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
www.codelco.com



Santiago, 14 de abril de 2021

Señores
Consejo de Defensa del Estado
At. Sr. Rodrigo Rivera
Presente

ANT.: Avenimiento y Transacción juicio por daño ambiental
"Consejo de Defensa del Estado con Corporación
Nacional del Cobre de Chile", Rol D-7-2020, Primer
Tribunal Ambiental.

REF.: Informa cumplimiento de la Medida H-01
"Restablecimiento de escorrentía superficial desde
Río La Ola".

De nuestra consideración:

En el marco del cumplimiento del Avenimiento y Transacción de la referencia, específicamente de lo estipulado en las cláusulas 19 y 20, mediante la presente comunicamos la ejecución de las medidas y acciones implementadas para materializar la Medida H-01 "Restablecimiento de escorrentía superficial desde Río La Ola", cuyo detalle se describe en el Informe adjunto "Implementación Flujómetro salida Tranque La Ola".

De este modo, se ha restablecido un caudal promedio mensual de 30 l/s desde el Tranque La Ola hacia la fuente hídrica y se ha implementado un caudalímetro aguas abajo de dicha instalación, que permite la medición continua del caudal pasante, todo ello dentro del plazo de tres meses a contar desde que la resolución aprobatoria de la Transacción se encuentra firme y ejecutoriada.

Los registros de las mediciones del causal pasante serán remitidos anualmente al Consejo y a la Dirección General de Aguas, según lo estipulado en la Transacción.

Se despide atentamente,

M. Susana Rioseco Zorn
Abogado
CODELCO Chile